# ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

## 1. ANÁLISIS DEL MERCADO

### Aspectos Generales del Mercado:

Los países de todo el mundo se han tenido que enfrentar a la pandemia generada por el COVID-19, el cual se define por fuentes del Ministerio de Salud y Protección Social como virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que puede llegar a ser leve, moderada o grave. Este virus en particular ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII) debido a la aceleración de contagios y los efectos del virus en la salud, razón por la cual los gobiernos en su momento tomaron medidas que conllevaron a la paralización de algunos sectores de la economía, generando desempleo, cierre de empresas, bajo nivel de inversiones, aumento de precios, reducción en la demanda de los consumidores, entre otros.

Además, hay que tener en cuenta que en los tiempos globalizados cualquier evento que suceda en el mundo tendrá repercusiones directas o indirectas con el resto de los países y el conflicto bélico entre las antiguas repúblicas soviéticas no fue la excepción, más aún cuando ambos países son actores principales de los *commodities* energéticos como el petróleo y el gas o aquellos agroindustriales, como la urea o los cereales como el trigo (es importante resaltar que Rusia tiene una participación del 29% en la oferta de Trigo. Así mismo, en el mercado de maíz, Rusia y Ucrania se llevan una participación del 19% de la oferta global, lo que hace que el precio de estos productos tenga una tendencia al aumento). Es importante resaltar que Colombia para el 2021 importó el 99,8% del trigo y 75% del maíz que se consume en el país.

A nivel global el principal efecto derivado del conflicto entre los dos países ha sido el aumento en la inflación y las tasas de interés, lo que implica que, en las economías al tener un incremento inflacionario, los flujos de inversión podrían verse afectados con una salida de capitales, por lo tanto, en aras de contribuir a la dinamización de la economía y empleo, la Administración Departamental impulsará -a través de la suscripción de convenios interadministrativos con los municipios ETnoC para la transferencia de recursos- las convocatorias públicas y otras modalidades de selección conforme a la normatividad vigente y aplicable, con el fin de prestar el servicio de alimentación escolar, tal como se viene haciendo durante los últimos años, siendo este proceso de contratación fundamental

para el desarrollo de la economía local y regional y la promoción de asociaciones entre proveedores de los diferentes bienes y servicios.

Se debe tener en cuenta que la prestación del servicio del Programa de Alimentación al Escolar (PAE) tiene entre sus componentes principales la compra de alimentos; por ende, permite contribuir con el desarrollo del sector agrícola y de alimentos al generar oportunidades de negocio que impacten favorablemente el sector, permitiendo reactivar la economía.

**Falta de oportunidad y de garantía en la operación del programa**

La Contraloría General de la República promovió en el año 2019, un ejercicio de control social al PAE, en el que se construyó un diagnóstico participativo sobre el Programa de Alimentación Escolar junto a la ciudadanía, como actor vigilante de los dineros públicos, la gestión y los procesos de administración pública.

Este diagnóstico permitió identificar de manera conjunta con los distintos actores involucrados en el PAE (gestores públicos, contratistas, beneficiarios), los problemas estructurales y sus causas, a la luz de las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, con el fin de proponer rutas de acción concertadas dirigidas a superar dichos problemas e incidir en la toma de decisiones para la efectiva ejecución del Programa.

La falta de oportunidad en la prestación del servicio de alimentación escolar respecto del calendario escolar fue uno de los principales problemas evidenciados en el diagnóstico. Así como también, la falta de garantía en la operación del programa durante los 180 días del año escolar de manera consecutiva, debido a factores como recursos insuficientes para garantizar la adecuada operación del programa, dificultades en la contratación del operador, entre otras, como la identificación de la cobertura efectiva del programa.

**Antecedentes**

En cuanto al programa al cual se le realizará seguimiento, se tiene que en el periodo de gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo (1958- 1962), las Naciones Unidas por medio de sus organismos: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) lleva a cabo una serie de estudios que

establecen las bases para el inicio de un Programa Integrado de Nutrición Aplicada (PINA), encargado de integrar las acciones de los servicios de salud, agricultura y educación en

materia de nutrición y alimentación. En 1968, con el fin de fortalecer la política pública de protección social y asistencia alimentaria y nutricional, se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el INN (Instituto Nacional de Nutrición) pasa a ser una dirección de esta institución que desde entonces y hasta 2013 es el órgano rector en materia de alimentación escolar en el país.

Con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 en el marco de la Ley 1450 de 2011, el Ministerio de Educación Nacional MEN asumió la orientación, ejecución y articulación del Programa de Alimentación Escolar a partir de septiembre de 2013.




El Programa de Alimentación Escolar ha trascendido y evolucionado a través de la historia por medio de los siguientes hitos:

- En 1936 (luego de la reforma constitucional de ese año), el Gobierno de López Pumarejo expidió el Decreto 219 con el que se asignó, con carácter permanente, recursos para los restaurantes escolares.
- En 1941, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, se inicia en Colombia la atención nutricional a los escolares en el sector público, con el Decreto No. 319 del 15 de febrero de 1941 el cual fija las pautas para la asignación de recursos destinados a la dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares.
- Posteriormente, en 1968 se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual asumió las funciones del Instituto Nacional de Nutrición, entre las

cuales se encontraba la ejecución del Proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de Educación Primaria.

- A partir del año 2006 los objetivos del Programa se vincularon con el sistema educativo, teniéndolo como una herramienta para contribuir a incrementar la matrícula, reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva de los escolares.
- En el 2011, en vigencia de la Ley 1450 (Plan Nacional de Desarrollo Nacional 2010 - 2014) se estableció que el PAE se traslada del ICBF al Ministerio de Educación con el objetivo de alcanzar las coberturas universales y que desde el MEN se desarrolle la orientación, ejecución y articulación con las entidades territoriales.
- El proceso de transferencia del PAE es liderado por el MEN, con la participación constante del ICBF y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Dentro del nuevo esquema el PAE se promueve la corresponsabilidad con los recursos de la Nación, se impulsa la participación ciudadana y el trabajo conjunto de los diferentes actores.
- Con el fin de llevar a cabo la orientación y articulación, el MEN definió el Lineamiento Técnico Administrativo para la prestación del servicio y la ejecución del Programa. Este Documento fue revisado y actualizado teniendo en cuenta los aportes de las entidades territoriales, los operadores y demás actores.
- En el 2015 el MEN expide el Decreto 1852 para reglamentar la operación descentralizada total a partir del 2016.



- Posteriormente, en marzo del 2020, soportado en la Ley 1955 de 2019, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad” en donde en su artículo 189 se crea la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, (UApA) la cual cuenta con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional cuyo objetivo general es fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

La anterior estrategia del Gobierno Nacional apunta a promover la transparencia en la contratación, la eficiencia en la financiación, la ampliación de la cobertura, garantizar la continuidad, calidad e inocuidad de la alimentación escolar durante todo el calendario escolar y proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.




El aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores. La alimentación escolar es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para contribuir a la incorporación y permanencia de los estudiantes y de la comunidad en general en la vida de la escuela, en los programas de salud y nutrición, y para promover el cambio social, consolidar los derechos humanos y la democracia. Sin embargo, estas condiciones solo se logran cuando las instituciones y sedes educativas son vistas como centros donde

interactúan los diferentes sectores de intervención social, y cuando el Programa de Alimentación Escolar es objeto de un cuidadoso diseño y administración, para tener el máximo impacto sobre la educación y el desarrollo humano.

**¿Qué es el PAE?**




El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes del sistema escolar y aportar durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad. Se ha comprobado que la alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

El Programa funciona en 116 municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia y para la contratación, en el Programa de Alimentación Escolar se proyecta la atención diaria de 303.404 cupos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en modalidades de atención de PAE regular y Jornada Única. Esta asignación de cupos a contratar obedece a las necesidades propias de cada municipio.

Estos niños, niñas y adolescentes son atendidos con el servicio durante el calendario escolar con una inversión anual cercana a los $118.806.811.980 millones, de los cuales desde el nivel nacional se realiza un aporte actualmente de $69.000.000.000 (los cuales son incluidos en el presupuesto de la Gobernación como recursos de trasferencias), destinando estos recursos a la ejecución del Programa por el Equipo bajo los lineamientos propuestos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- UApA adscrita al Ministerio de Educación Nacional.

**Sectores económicos a los que apunta**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

- **Sector primario o agropecuario:** Obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

  Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

  Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

  Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes,hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario**: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

- **Sector de servicios**: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- **Sector industrial**: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- **Sector de transporte**: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector de comercio**: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero**: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción**: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- **Sector minero y energético**: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- **Sector solidario**: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones**: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el sector servicios con un grado de incidencia en el sector comercio e industrial, para lo cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo con fuentes del DANE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

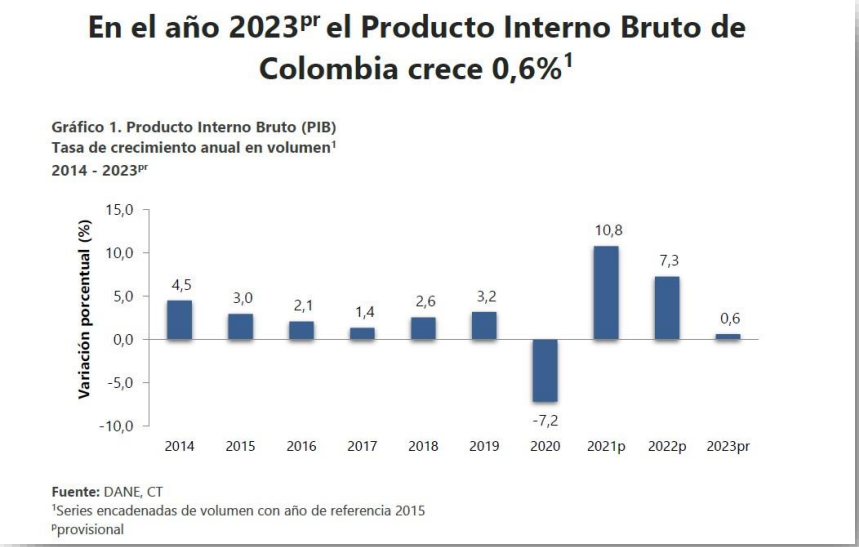
## Perspectiva Económica

### ¿Qué es el PIB?

Producto Interno Bruto- PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. A continuación, se presentan los más recientes datos generales de Colombia respecto al PIB del año anterior, referenciados por el DANE:

A continuación, se presentan las cifras de las ramas económicas que conforman el sector terciario, esta información proviene del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE con corte al cuarto trimestre de 2023, la cual es la última información anual disponible.

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023 con respecto al año 2022[p] (ver tabla 1).




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Tabla 1

**Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)**
**Enfoque de la producción**
**Tasas de crecimiento (%) anual en volumen[1] por actividad económica**
**2022ᵖ - 2023ᵖʳ año total**

| Actividad económica | Tasa de crecimiento anual (%) | | Contribución* al valor agregado |
|---|---|---|---|
| | 2022ᵖ - 2021ᵖ | 2023ᵖʳ - 2022ᵖ | 2023ᵖʳ |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 1,0 | 3,9 | 0,6 |
| Actividades financieras y de seguros | 6,6 | 7,9 | 0,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 32,3 | 7,0 | 0,2 |
| Explotación de minas y canteras | 1,3 | 2,6 | 0,2 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -0,8 | 1,8 | 0,2 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,6 | 2,1 | 0,1 |
| Información y comunicaciones | 12,4 | 1,4 | 0,04 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 7,2 | 0,2 | 0,01 |
| Construcción | 6,8 | -4,2 | -0,2 |
| Industrias manufactureras | 9,5 | -3,5 | -0,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 10,7 | -2,8 | -0,6 |
| **Valor agregado bruto** | **6,4** | **0,6** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | **15,8** | **0,4** | |
| **Producto Interno Bruto** | **7,3** | **0,6** | |

**Fuente:** DANE, CT
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional
*Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Desde el otro punto del análisis, de los sectores más golpeados por la desaceleración durante todo el 2023 se encuentran Construcción (-4,2%), Industrias manufactureras (-

3,5%) y Comercio (-2,8%); que terminaron con los desplomes más fuertes, manteniendo el mal paso que vienen trayendo desde hace varios meses.

Por el contrario, si se analiza el PIB desde el enfoque del gasto crecimiento del Producto Interno Bruto es de 0,6% para el año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

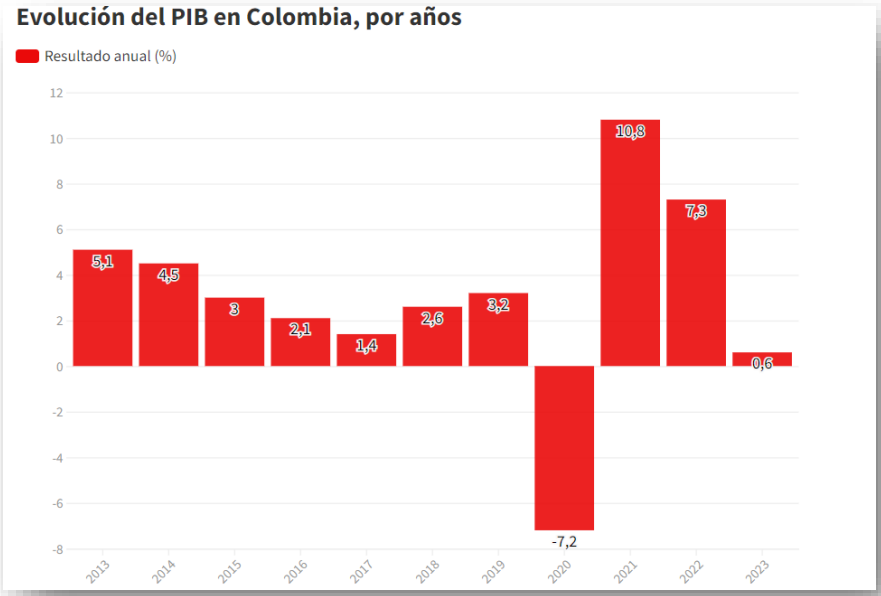
• Gasto en consumo final crece 1,1%, la formación bruta de capital decrece 24,8%, las exportaciones 3,1% y las Importaciones decrecen 14,7%. (Tabla 2)

**Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)**
**Enfoque del gasto**
**Tasas de crecimiento (%) anual en volumen[1] por componentes del gasto**
**2022ᵖ - 2023ᵖʳ año total**

| Componente del gasto | Tasa de crecimiento anual (%) en volumen | | Participación* (%) por componente del gasto 2022ᵖ |
|---|---|---|---|
| | 2022ᵖ - 2021ᵖ | 2023ᵖʳ - 2022ᵖ | |
| Demanda final interna[2] | 10,2 | -3,8 | - |
| Gasto de consumo final[3] | 8,9 | 1,1 | 87,9 |
| Formación bruta de capital[4] | 16,0 | -24,8 | 19,0 |
| Exportaciones | 12,3 | 3,1 | 20,2 |
| Importaciones | 23,6 | -14,7 | -27,8 |
| **Producto Interno Bruto** | **7,3** | **0,6** | |

**Fuente:** DANE, CT
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]La demanda final interna incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital.
[3]Incluye consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[4]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
*Participaciones calculadas a precios corrientes. Por efecto de redondeo, la suma puede no coincidir con 100%.

El resultado anual del PIB es el registro más bajo en una década, con la notable excepción de 2020, momento más crítico de la pandemia y que indujo una profunda crisis social y económica en Colombia, así como en el resto del mundo. Esa evolución la podemos observar en el siguiente grafico.




En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022 (ver tabla 3).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son: Actividades financieras y de seguros crece 4,7%,

agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7% y Información y comunicaciones crece 1,8%.

**Tabla 3. Producto Interno Bruto (PIB)**
**Enfoque de la producción**
**Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica**
**2022p - 2023pr cuarto trimestre**

| Actividad económica | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|---|---|---|---|
| | Anual | | Trimestral |
| | 2022p - IV / 2021p - IV | 2023pr - IV / 2022p - IV | 2023pr - IV / 2023pr - III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -2,9 | 6,0 | 2,7 |
| Explotación de minas y canteras | -5,3 | 0,3 | -3,5 |
| Industrias manufactureras | 3,1 | -4,8 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,8 | 3,0 | 0,6 |
| Construcción | -1,2 | -1,6 | 1,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 0,6 | -2,3 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 2,7 | 3,1 | 1,8 |
| Actividades financieras y de seguros | 8,5 | 5,5 | 4,7 |
| Actividades inmobiliarias | 1,6 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,8 | 0,4 | 0,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | -3,9 | 3,8 | -0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 34,4 | -3,0 | 1,2 |
| **Valor agregado bruto** | **1,2** | **0,4** | **-0,2** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | **11,2** | **-0,5** | **0,9** |
| **Producto Interno Bruto** | **2,2** | **0,3** | **0,04** |

**Fuente**: DANE, CT
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores

En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 4):

- Gasto en consumo final crece 0,1%.
- Formación bruta de capital decrece 27,2%.

• Exportaciones crecen 6,6%.
• Importaciones decrecen 12,8%.

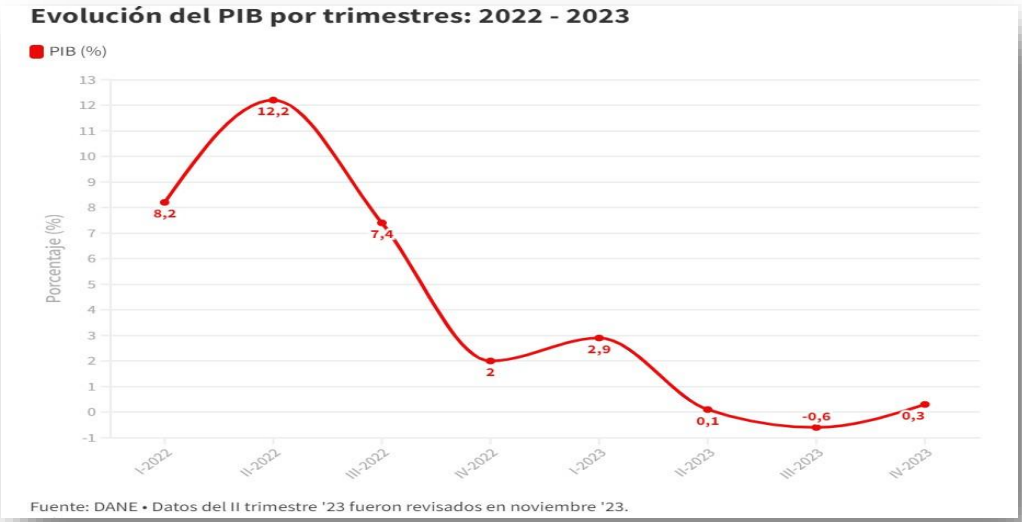
**Tabla 4. Producto Interno Bruto (PIB)**
**Enfoque del gasto**
**Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto**
**2022[p] - 2023[pr] cuarto trimestre**

| Componente del gasto | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|---|---|---|---|
| | Anual | | Trimestral |
| | 2022[p] - IV / 2021[p]- IV | 2023[pr] - IV / 2022[p]- IV | 2023[pr] - IV / 2023[pr] - III |
| Demanda final interna[2] | 4,2 | -4,1 | 0,4 |
| Gasto de consumo final[3] | 2,5 | 0,1 | -0,2 |
| Formación bruta de capital[4] | 16,6 | -27,2 | 5,7 |
| Exportaciones | -1,8 | 6,6 | 2,2 |
| Importaciones | 8,7 | -12,8 | 5,4 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,2** | **0,3** | **0,04** |

**Fuente:** DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]La demanda final interna incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital.
[3]Incluye consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[4]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,04%, las variaciones trimestrales por componentes del gasto son: gasto en consumo final decrece 0,2%, formación bruta de capital crece 5,7%, exportaciones crecen 2,2% e Importaciones crecen 5,4%.

El comportamiento y evolución y evolución del PIB trimestral, se refleja en grafico siguiente.




**Del sector y la Categoría de Servicios de Alimentación**

El presente proceso pertenece a la Categoría de Servicios de Alimentación, y se relaciona con las actividades económicas de 'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca', 'Industrias manufactureras' y 'Comercio al por mayor y al por menor'.

La actividad económica de 'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca' comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, la cría y la reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

La actividad económica de 'Industrias manufactureras' "comprende, entre otros, el procesamiento de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano.

La actividad económica de 'Comercio al por mayor y al por menor' "Comprende, entre otros, el comercio al por mayor y al por menor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca. Azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas. Proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y

dietarios, para humanos, de origen natural y otros preparados alimenticios. Adicionalmente las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse"

(Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. DANE 2020.)

**Valor agregado por actividad económica**

**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**

Para el año 2023, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%, respecto al año 2022.

La dinámica del crecimiento de este sector, se explica por los comportamientos de los siguientes subsectores (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.
- Cultivo permanente de café crece 4,7%.
- Ganadería crece 0,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 12,0%.
- Pesca y acuicultura crece 1,0%.

En el cuarto trimestre de 2023 el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0%, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo la la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 7,2%.

- Cultivo permanente de café crece 23,7%.

- Ganadería crece 3,2%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 21,3%.

- Pesca y acuicultura decrece 16,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,7%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,2%.

- Cultivo permanente de café crece 17,3%.

- Ganadería crece 1,2%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 5,0%.

- Pesca y acuicultura crece 37,8%.

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2023[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2023[pr]/ 2022[p] | 2023[pr]-IV / 2022[p]-IV | 2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2] | 2,4 | 7,2 | 1,2 |
| Cultivo permanente de café | 4,7 | 23,7 | 17,3 |
| Ganadería | 0,2 | 3,2 | 1,2 |
| Silvicultura y extracción de madera | -12,0 | -21,3 | 5,0 |
| Pesca y acuicultura | 1,0 | -16,3 | 37,8 |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **1,8** | **6,0** | **2,7** |

**Fuente:** DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

## Industrias manufactureras

Para el año 2023, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 3,5%, respecto al año 2022[p]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%.
  Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de

papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,5%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 6,0%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2023, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos

de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.
Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 8,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,3%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de

maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,9%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2023[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2023[pr]/ 2022[p] | 2023[pr]-IV / 2022[p]-IV | 2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | -2,3 | -4,6 | -1,3 |
| Fabricación de productos textiles[3] | -13,8 | -13,9 | -0,7 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -8,7 | -9,4 | -2,5 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | -0,5 | -1,0 | 0,8 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | -6,0 | -8,2 | 0,7 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | -3,0 | -2,2 | 1,9 |
| **Industrias manufactureras** | **-3,5** | **-4,8** | **-0,4** |

**Fuente:** DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no

**Comercio al por mayor y al por menor**

Para el año 2023[pr], el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022[p]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2023[pr], el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022[p]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Cuarto trimestre 2023[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2023[pr]/ 2022[p] | 2023[pr]-IV / 2022[p]-IV | 2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -2,8 | -1,8 | 0,04 |
| Transporte y almacenamiento | -0,9 | -2,4 | 0,1 |
| Alojamiento y servicios de comida | -5,4 | -3,8 | 0,1 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **-2,8** | **-2,3** | **1,6** |

**Fuente:** DANE,CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

**Perspectiva económica: Empleo que genera el sector**

En el último año, el mercado laboral colombiano se ha mantenido estable frente al deterioro de las condiciones económicas, logrando descensos en la tasa de desempleo y creación de puestos de trabajo. En un escenario en el que la economía colombiana creció en tan solo el 0.6% en 2023, la generación de empleo en el país se mantuvo positiva con un incremento de 3,4% en la población ocupada.

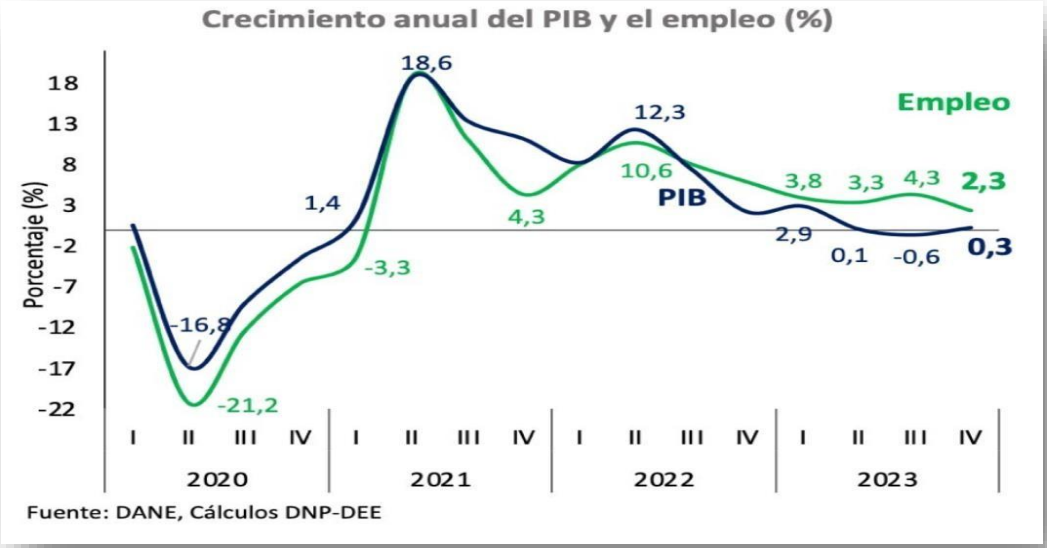
La estabilidad del mercado de trabajo estuvo influenciada positivamente por la dinámica de los sectores de servicios que concentraron el 77% de los nuevos empleos en el 2023.

Es importante señalar que el ritmo de los principales indicadores ha empezado a disminuir en los últimos meses. En el primer trimestre del 2023, la población ocupada creció en 3,8% y la tasa de desempleo disminuyó en más de un punto porcentual, mientras que en el último trimestre de 2023 el crecimiento del empleo fue de 2,3% y el descenso de la desocupación fue de 0,4 puntos porcentuales. Lo anterior, refleja el efecto rezago que existe entre la actividad económica y el empleo, ya que la dinámica de la producción se traslada paulatinamente y en diferente magnitud al mercado de trabajo.

En cuanto al mes de enero, la tasa de desempleo fue de 12,7%, luego de una reducción de 1,0 p.p. respecto a enero de 2023 (13,7%), siendo el menor nivel para el mes de enero en los últimos cinco años.

La reducción del desempleo se explica principalmente por los aportes de las 13 principales áreas metropolitanas, mientras que los resultados de las ciudades intermedias no permitieron un mayor descenso. Con lo anterior, el 2024 inició con la generación de más de 533.000 empleos y una importante reducción de 6,4% en las personas desempleadas.

A nivel sectorial, el sector agropecuario jalonó la generación de empleo en el país al crear cerca del 48% de los nuevos puestos de trabajo, impulsando la creación de empleo masculino y el dinamismo de la posición de jornalero o peón.
En contraste, las ramas que más dinamizaron el empleo el año anterior, como Alojamiento y servicios de comida, Actividades Profesionales y Transporte evidencian un descenso en la creación de empleo en enero.




https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/el-mercado-laboral-permanece-solido-en-el-primer-mes-del- 2024.aspx

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%).


Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
febrero (2023-2024)
febrero 2023
febrero 2024
Tasa (%)
70
60
50
40
30
20
10
0
63,8
63,8
56,5
56,4
11,4
11,7
TGP
(Tasa Global de Participación)
TO
(Tasa de Ocupación)
TD
(Tasa de Desocupación)

**Fuente:** DANE

La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%). (Grafico No 2)

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Marzo (2016 - 2024)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, mientras que en marzo de 2023 fue 10,5%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 59,9%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 66,8% y 59,8%, respectivamente**. Gráfico No 3**

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Marzo (2016 - 2024)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2024 fue 11,9%, mientras que en el mismo periodo de 2023 fue 11,7%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación en 56,1%. En el trimestre enero - marzo 2023, estas tasas fueron 63,8% y 56,4%, Respectivamente, como se indica en el **grafico No 4**.

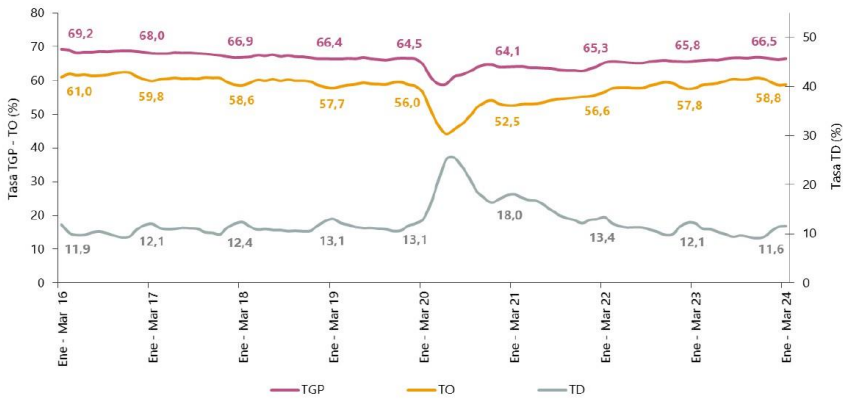
**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Enero - marzo (2016 - 2024)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el trimestre enero - marzo 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2023 fue 12,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, en el mismo periodo del año anterior fue 65,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre enero – marzo 2023 (57,8%), como se observa en el **Gráfico No 5.**

**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Enero - marzo (2016 - 2024)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales), este comportamiento se observa en la **tabla No 1**

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad***
**Total nacional**
**Marzo (2023 - 2024)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Marzo 2023 | Marzo 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **22.794** | **22.645** | **100** | **-149** | |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.512 | 3.304 | 14,6 | -207 | -0,9 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.669 | 1.570 | 6,9 | -99 | -0,4 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.889 | 2.812 | 12,4 | -77 | -0,3 |
| Construcción | 1.610 | 1.537 | 6,8 | -73 | -0,3 |
| Información y comunicaciones | 386 | 331 | 1,5 | -55 | -0,2 |
| Industrias manufactureras | 2.432 | 2.405 | 10,6 | -26 | -0,1 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.906 | 1.887 | 8,3 | -18 | -0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 262 | 285 | 1,3 | 23 | 0,1 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.793 | 1.826 | 8,1 | 33 | 0,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 357 | 391 | 1,7 | 33 | 0,1 |
| Transporte y almacenamiento | 1.569 | 1.638 | 7,2 | 70 | 0,3 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.958 | 4.078 | 18,0 | 120 | 0,5 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 448 | 580 | 2,6 | 132 | 0,6 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación industrial internacional uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

En marzo de 2024, Trabajador por cuenta propia y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente. Este comportamiento se refleja en la **tabla No 2**

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^**
**Total nacional**
**Marzo (2023 - 2024)**

| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Marzo 2023 | Marzo 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **22.794** | **22.645** | **100** | **-149** | |
| Trabajador por cuenta propia | 9.611 | 9.257 | 40,9 | -354 | -1,6 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 528 | 424 | 1,9 | -105 | -0,5 |
| Obrero, empleado del gobierno | 1.008 | 904 | 4,0 | -104 | -0,5 |
| Patrón o empleador | 639 | 637 | 2,8 | -1 | 0,0 |
| Empleado doméstico | 610 | 691 | 3,0 | 81 | 0,4 |
| Jornalero o Peón | 687 | 786 | 3,5 | 99 | 0,4 |
| Obrero, empleado particular | 9.690 | 9.925 | 43,8 | 235 | 1,0 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

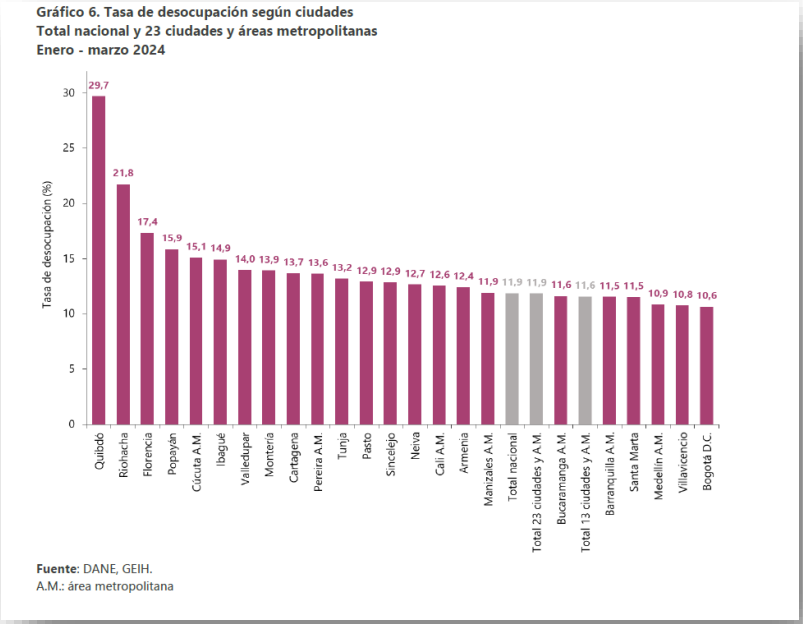
Para marzo de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.428 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,3%) y Estudiando (22,9%). **(Tabla No3**)

**Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo**
**Total nacional**
**Marzo (2023 - 2024)**

| Tipo de actividad | Total Nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Marzo 2023 | Marzo 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población fuera de la fuerza de trabajo** | **14.045** | **14.428** | **100** | **382** | |
| Oficios del Hogar | 7.860 | 7.980 | 55,3 | 120 | 0,9 |
| Estudiando | 3.407 | 3.303 | 22,9 | -104 | -0,7 |
| Otros° | 2.778 | 3.144 | 21,8 | 367 | 2,6 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
Nota: Poblaciones en miles.

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%). Hay que tener en cuenta que tanto la ciudad de Medellín y Bogota DC, tienen una tasa de desempleo por debajo de la media nacional y estas dos son las que mas aportan al PIB Nacional. **Obsérvese el Grafico No 6**




**Comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC) y el índice de precios de alimentos (IPA).**

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación mensual de 0,59%, lo que corresponde a una reducción del 019% en comparación con marzo de 2024 (0.70%). Si en comportamiento se analiza por año corrido 3.34% y variación anual 7.16%, se observa una del 2.64% y 5.66% respectivamente, lo que confirma la tendencia a la disminución de la inflación, la cual se a presentado continuamente durante trece meses.

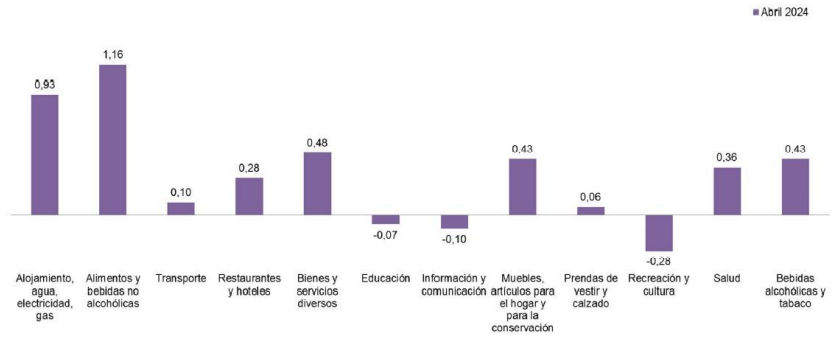
**Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Total, nacional**
**2023 - 2024 (abril)**

| IPC | Abril | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| IPC total | 0,78 | **0,59** | 5,38 | **3,34** | 12,82 | **7,16** |

**Fuente:** DANE, IPC.

Dentro del comportamiento de la inflación para el mes de abril, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%), como lo observamos en la siguiente tabla **(variación mensual del índice de precios al consumidor ipc**

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Por Divisiones**
**2024 (abril)**




**Fuente**: DANE, IPC
**Nota**: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Cuando se hace el análisis desagregado del comportamiento de las divisiones que se muestran en la tabla anterior, se observa lo siguiente:

- La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,16%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (22,87%), moras (11,07%) y papas (9,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: condimentos y hierbas culinarias (-4,06%), maíz y sus derivados (-2,45%) y zanahoria (-2,25%).

- La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,93%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,57%), electricidad (1,56%) y arriendo efectivo (1,11%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: gas (-3,49%), materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (-0,10%).

- La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,28%, siendo esta la menor variación mensual. En abril de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos (-2,48%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-1,96%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,59%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cines y teatros (1,98%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,00%) y servicios recreativos (0,82%).

- La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,10%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En abril de 2024 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,63%).

**Variación Año corrido (enero a abril de 2024**)

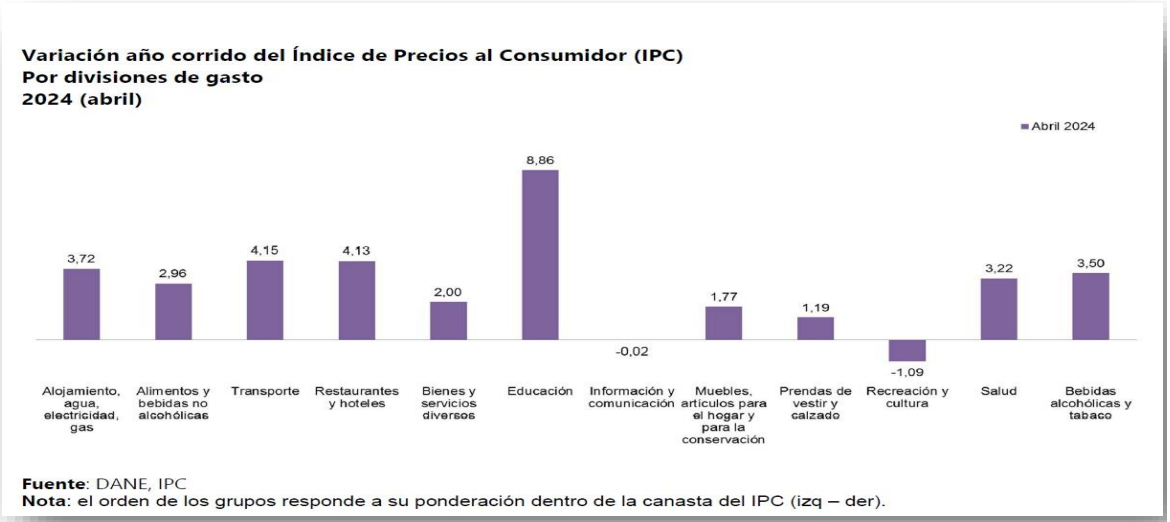
Entre enero y abril de 2024 la variación del IPC Total fue 3,34%. Esta variación fue menor en 2,04 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,38%.

El comportamiento año corrido del IPC total en abril de 2024 (3,34%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Educación registró una variación año corrido de 8,86%, siendo esta la mayor variación año corrido. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (9,26%), educación preescolar y básica primaria (9,13%) e inscripciones y matrículas en postgrados (8,92%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (6,58%), pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,78%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (8,00%).

La división Transporte registró una variación año corrido de 4,15%, siendo esta la segunda mayor
variación año corrido. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: peajes (14,78%), transporte escolar (8,83%) y gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (7,60%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,42%), llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,75%) y vehículo particular nuevo o usado (-1,06%).

La división Recreación y cultura registró una variación año corrido de -1,09%, siendo esta la menor
variación año corrido. En abril de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las
subclases: paquetes turísticos completos (-12,24%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-5,25%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-4,87%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios recreativos (7,66%), libros de texto (6,56%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (6,09%). Esta dinámica la observamos en la gráfica (**Variación año corrido del índice de precios al consumidor (IPC) por división de gasto)**




**Variación anual (abril de 2023 a abril de 2024)**

En abril de 2024 la variación anual del IPC fue 7,16%. El comportamiento anual del IPC total en abril de 2024 (7,16%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

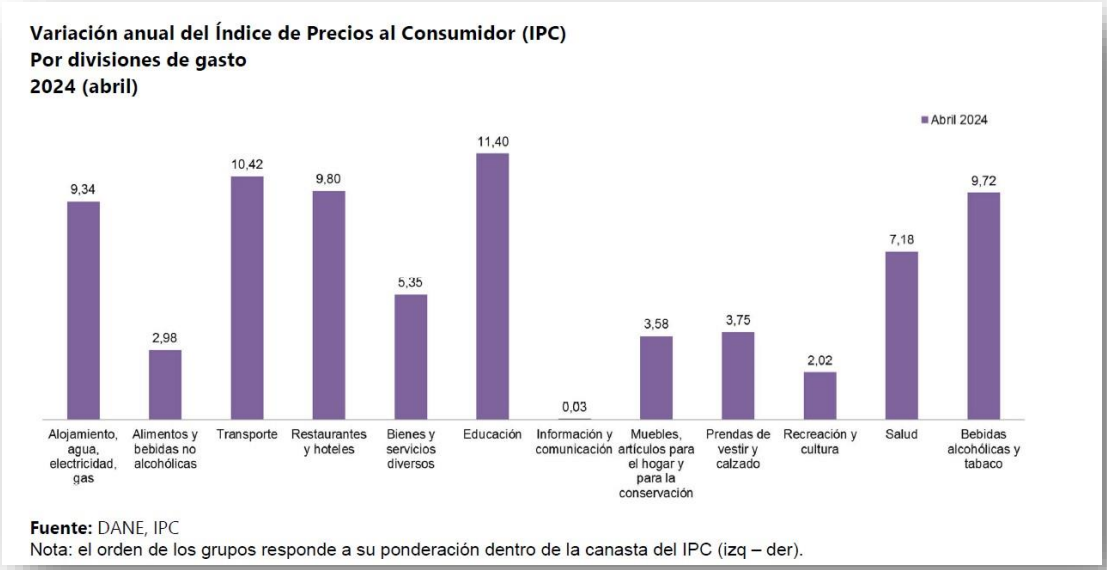
La división Educación registró una variación anual de 11,40%, siendo esta la mayor variación anual. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (16,42%), educación secundaria (12,91%) y educación preescolar y básica primaria (12,07%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: otros gastos en educación superior (8,65%), cursos de educación no formal (9,60%) e inscripciones y matrículas en postgrados (9,66%).

La división Transporte registró una variación anual de 10,42%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron

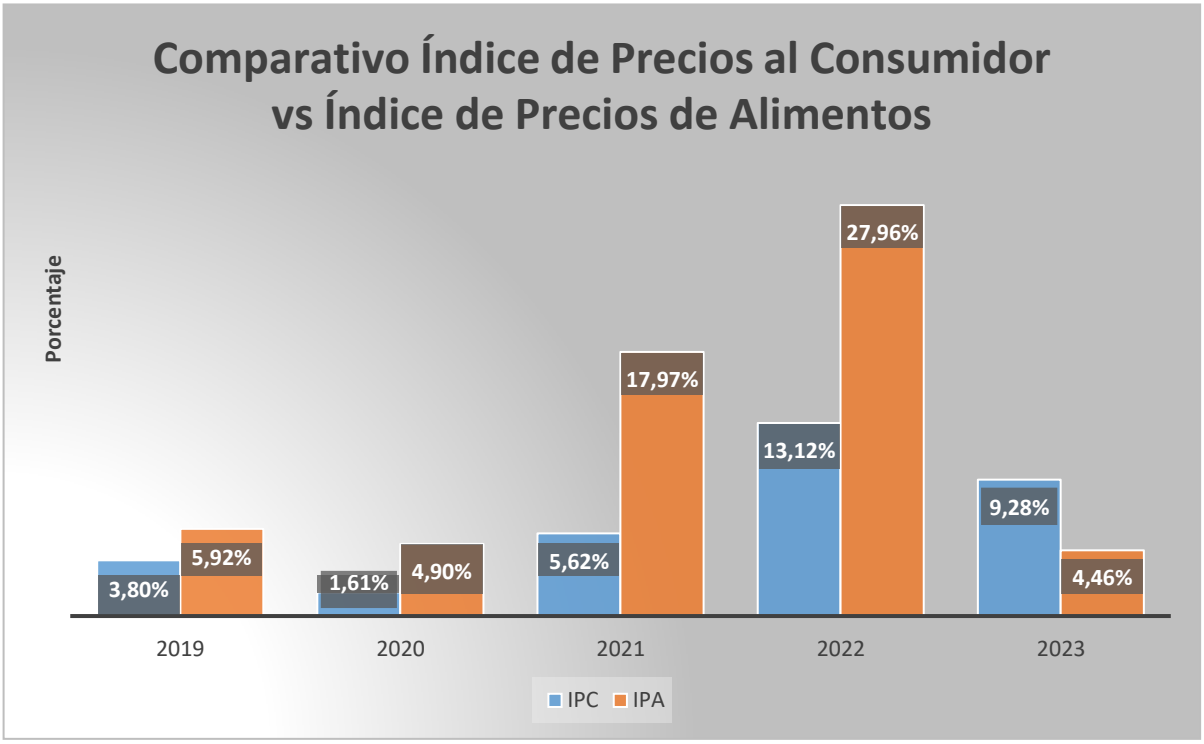
en las subclases: combustibles para vehículos (34,97%), peajes (14,93%) y transporte escolar (13,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases:

transporte de pasajeros y equipaje en avión (-19,72%), llantas y neumáticos, rines para vehículo (-6,80%) y vehículo particular nuevo o usado (-4,41%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,03%, siendo esta la menor variación anual. En abril de 2024 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,71%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: Equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,17%). Esta dinámica la observamos en la gráfica (**Variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) por división de gasto)**



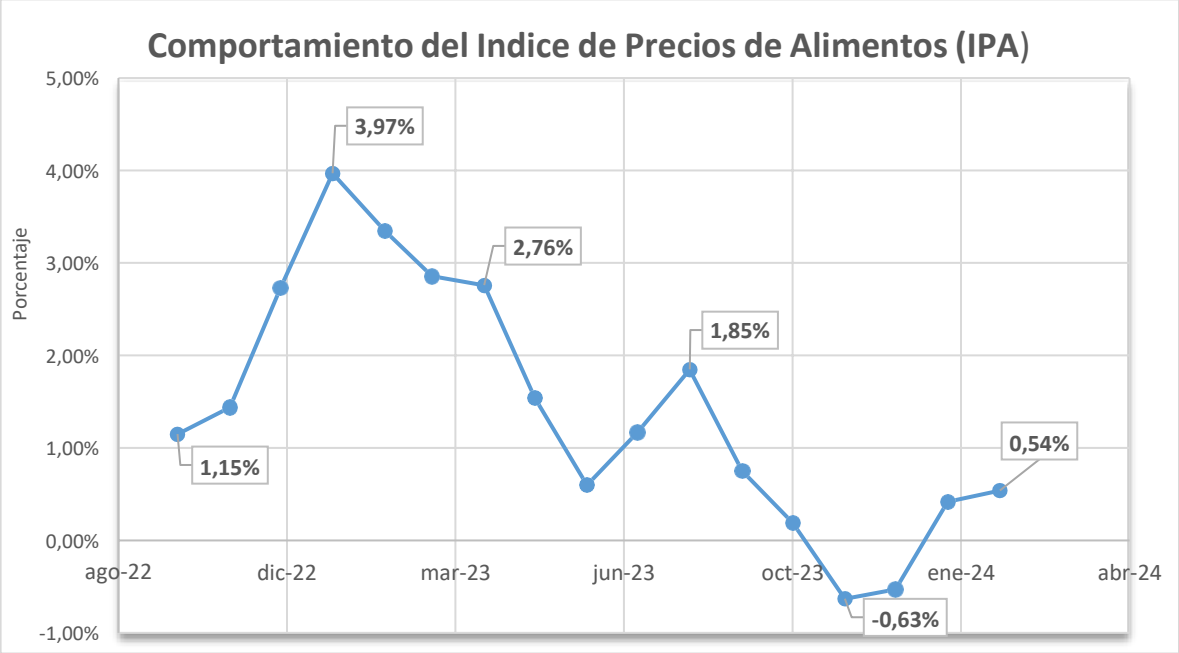

Si miramos el comportamiento índice de precios de alimentos (IPA) desde el año 2019, se observa un comportamiento critico en lo que respecta al índice en sí mismo al igual que si su variación se compara con el índice de precios al consumidor (IPC). Siendo los años 2021 y 2022 los periodos de mayor variación (Estos dos períodos se vieron afectados por el COVID). Ya para el año 2023, el ipa muestra un menor crecimiento frente al ipc, como se observa en la siguiente grafica.




Para el año 2024 el índice de precio de alimentos, empieza a mostrar una leve tendencia alcista en su comportamiento al igual que sucede con la variación del IPC, debido que en enero cambia su tendencia negativa que traía de dos periodos anteriores a una variación positiva a partir de enero. Este movimiento se puede observar en la tabla y grafica siguientes:

| Mes | Variación Mensual IPA | Variación Mensual IPC |
|---|---|---|
| Octubre_23 | 0,19% | 0,25% |
| Noviembre_23 | -0,63% | 0,47% |
| Diciembre_23 | -0,53% | 0,45% |
| Enero_24 | 0,42% | 0,92% |
| Febrero_24 | 0,54% | 1,09% |

| | | |
|---|---|---|
| Marzo_24 | 0,80% | 0,70% |
| Abril_24 | 1.2% | 0,59% |




**Presupuesto de la Nación**

El presupuesto general de la nación aprobado para el año 2004 fue de $502.6 billones de pesos, lo que representa un aumento del 19% ($79,8 billones) con respecto al del año 2023. Del presupuesto se destinarán $310,3 billones para gastos de funcionamiento (61,8%), $94,5 billones para el pago de la deuda (18,8%) y $97,7 billones para inversión (19,4%).

La principal parte del presupuesto del 2024 será distribuida entre los Ministerios de la siguiente forma:

- Educación ($70,4 billones).
- Salud ($61,5 billones).
- Defensa ($56 billones).
- Hacienda ($47,5 billones).
- Trabajo ($44,3 billones).

**DISTRIBUCIÓN PGN POR PRINCIPALES SECTORES**

Miles de millones de pesos

| Sector | 2024 Proyecto 2do. Debate | Participación Porcentual |
|---|---|---|
| Educación | 70.455,7 | 17,3 |
| Salud y protección social | 61.503,1 | 15,1 |
| Defensa y policía | 56.048 | 13,7 |
| Hacienda | 47.541,7 | 11,7 |
| Trabajo | 44.371,9 | 10,9 |
| Transporte | 15.554,2 | 3,8 |
| Inclusión social y reconciliación | 15.204,5 | 3,7 |
| Minas y energía | 12.575,8 | 3,1 |
| Igualdad y equidad | 12.181,3 | 3 |
| Rama judicial | 9.877,3 | 2,4 |
| Vivienda, ciudad y territorio | 9.769,7 | 2,4 |
| Agricultura y desarrollo rural | 9.222,2 | 2,3 |
| Fiscalía | 6.815,6 | 1,7 |
| Justicia y del derecho | 5.236,7 | 1,3 |
| Organismos de control | 4.456,9 | 1,1 |
| Tecnologías de la información y las comunicaciones | 4.012,1 | 1 |

| Sector | 2024 Proyecto 2do. Debate | Participación Porcentual |
|---|---|---|
| Interior | 3.936,6 | 1 |
| Presidencia de la República | 2.662,5 | 0,7 |
| Ambiente y desarrollo sostenible | 2.057,4 | 0,5 |
| Relaciones exteriores | 1.829,6 | 0,4 |
| Registraduría | 1.700,7 | 0,4 |
| Planeación | 1.694,4 | 0,4 |
| Información estadística | 1.650,5 | 0,4 |
| Comercio, industria y turismo | 1.508,8 | 0,4 |
| Cultura | 1.473,1 | 0,4 |
| Deporte y recreación | 1.366,2 | 0,3 |
| Congreso de la república | 1.270 | 0,3 |
| Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición | 913,8 | 0,2 |
| Empleo público | 582,8 | 0,1 |
| Ciencia, tecnología e innovación | 399,8 | 0,1 |
| Inteligencia | 202,1 | 0 |

Fuente: Minhacienda / Gráfico: LR-AL

El componente de inversión para las regiones apartadas del país, las cuales son San Andrés, la Orinoquía, y la Amazonía (Guaviare, Vaupés y Amazonas), tuvieron la siguiente inversión per cápita: San Andrés $7.8, Orinoquía: $5,6 millones, Amazonía: Guaviare y Vaupés $5,1 millones por persona y Amazonas 4,5 millones de pesos per cápita

En total el Gobierno nacional invertirá 4,1 billones de pesos en Amazonas, Vaupés, Caquetá, Putumayo, Guaviare y Guainía, de la Amazonía, con un aumento de casi 62% con respecto a las cifras del Presupuesto General de la Nación del 2023.

En la región de la Orinoquía habrá una asignación presupuestal de 5 billones de pesos el próximo año, resultandos beneficiados los departamentos de Meta, Vichada, Casanare y Arauca, con un aumento de casi el 48% del presupuesto.

La distribución por departamentos es la siguiente; Bogotá $6,5 billones, Valle del Cauca $4,6 billones, Cundinamarca $3,57 billones, Atlántico $1,168 billones, Risaralda $1,199 billones y Antioquia $8,8 billones de asignación.




En el presupuesto los ingresos corrientes se estiman en $317,4 billones (63,8% del total); como porcentaje del PIB aumentan de 17,8% en 2023 a 18,7% en 2024. Por su parte, los desembolsos de crédito (interno y externo) llegarían a $73,7 billones (14,7% del total), con lo cual pasarían de 4,2% del PIB en 2023 a 4,3% del PIB en 2024. El monto restante del presupuesto 2024 (22,2%) se financiará con recursos provenientes de excedentes financieros, principalmente Ecopetrol, Banco de la República y Agencia Nacional de Hidrocarburos; al igual que con otros recursos de capital, entre los cuales se encuentran rendimientos financieros, reintegros y recuperación de cartera, entre otros.

**Presupuesto de Antioquia:**

Que la Honorable Asamblea Departamental dentro del término legal, aprobó la Ordenanza No.28 sancionada por el Sef\or Gobernador el día 14 de diciembre de 2023, sobre

Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024. Este quedo fijado en de **CINCO BILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($5.812.705.180.486).**

Los ingresos totales del presupuesto se discriminan a continuación:

**INGRESOS TOTALES**

| Descripción | Valor ingresos presupuesto 2024 |
|---|---|
| Nivel Central | 5.170.483.480.027 |
| Politécnico Jaime Isaza Cadavid | 84.104.220.436 |
| Institución Universitaria Digital de Antioquia | 35.235.542.200 |
| Tecnológico de Antioquia | 115.133.802.588 |
| Instituto para la Cultura y Patrimonio de Antioquia | 2.356.384.349 |
| Pensiones de Antioquia | 67.990.496.000 |
| Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA | 331.175.652.300 |
| Indeportes Antioquia | 1.555.000.000 |
| Escuela contra la Drogadicción | 4.670.602.586 |
| **Total** | **5.812.705.180.486** |

**Egresos Totales**

## SEGUNDA PARTE EGRESOS

| Descripción | Presupuesto 2024 | Operación Reciproca | Total Presupuesto |
|---|---|---|---|
| **1. NIVEL CENTRAL** | **5.170.483.480.027** | **0** | **5.170.483.480.027** |
| **1010 ASAMBLEA** | **23.056.811.983** | **0** | **23.056.811.983** |
| 2-1 Funcionamiento | 23.056.811.983 | 0 | 23.056.811.983 |
| | | | |
| **1020 CONTRALORIA** | **42.476.318.711** | **0** | **42.476.318.711** |
| 2-1 Funcionamiento | 42.476.318.711 | 0 | 42.476.318.711 |
| | | | |
| **100A DESPACHO DEL GOBERNADOR** | **20.200.111.253** | **0** | **20.200.111.253** |
| 2-1 Funcionamiento | 17.573.974.482 | 0 | 17.573.974.482 |
| 2-3 Inversión | 2.626.136.771 | 0 | 2.626.136.771 |
| | | | |
| **110B SERES - DESARROLLO TERRIT SOSTENIBLE Y REGENERATIVO** | **519.632.537** | **0** | **519.632.537** |
| 2-1 Funcionamiento | 519.632.537 | 0 | 519.632.537 |
| | | | |
| **111B SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA** | **361.171.043.723** | **0** | **361.171.043.723** |
| 2-1 Funcionamiento | 17.138.826.014 | 0 | 17.138.826.014 |
| 2-3 Inversión | 344.032.217.709 | 0 | 344.032.217.709 |
| | | | |
| **112B SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** | **22.967.213.786** | **0** | **22.967.213.786** |
| 2-1 Funcionamiento | 3.037.170.549 | 0 | 3.037.170.549 |
| 2-3 Inversión | 19.930.043.237 | 0 | 19.930.043.237 |
| | | | |
| **113B GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS** | **66.305.544.579** | **0** | **66.305.544.579** |
| 2-1 Funcionamiento | 2.179.555.990 | 0 | 2.179.555.990 |
| 2-3 Inversión | 64.125.988.589 | 0 | 64.125.988.589 |
| | | | |
| **120C SERES - SEGURIDAD HUMANA** | **961.562.693** | **0** | **961.562.693** |
| 2-1 Funcionamiento | 961.562.693 | 0 | 961.562.693 |
| | | | |
| **121C SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA** | **8.058.399.931** | **0** | **8.058.399.931** |
| 2-1 Funcionamiento | 3.836.751.193 | 0 | 3.836.751.193 |
| 2-3 Inversión | 4.221.648.738 | 0 | 4.221.648.738 |
| | | | |
| **421C F.S.P.J SECRETARÍA DE** | **313.149.405** | **0** | **313.149.405** |

| Descripción | Presupuesto 2024 | Operación Reciproca | Total Presupuesto |
|---|---|---|---|
| **ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA** | | | |
| 2-3 Inversión | 313.149.405 | 0 | 313.149.405 |
| | | | |
| **122C SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA** | **76.042.154.477** | **0** | **76.042.154.477** |
| 2-1 Funcionamiento | 3.590.088.575 | 0 | 3.590.088.575 |
| 2-3 Inversión | 72.452.065.902 | 0 | 72.452.065.902 |
| | | | |
| **123C SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA** | **9.417.330.257** | **0** | **9.417.330.257** |
| 2-1 Funcionamiento | 3.798.399.585 | 0 | 3.798.399.585 |
| 2-3 Inversión | 5.618.930.672 | 0 | 5.618.930.672 |
| | | | |
| **124C DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** | **10.716.652.727** | **0** | **10.716.652.727** |
| 2-1 Funcionamiento | 2.788.400.084 | 0 | 2.788.400.084 |
| 2-3 Inversión | 7.928.252.643 | 0 | 7.928.252.643 |
| | | | |
| **125C GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL** | **3.039.086.950** | **0** | **3.039.086.950** |
| 2-1 Funcionamiento | 1.886.832.206 | 0 | 1.886.832.206 |
| 2-3 Inversión | 1.152.254.744 | 0 | 1.152.254.744 |
| | | | |
| **126C GERENCIA DE MUNICIPIOS** | **1.579.263.832** | **0** | **1.579.263.832** |
| 2-1 Funcionamiento | 719.924.463 | 0 | 719.924.463 |
| 2-3 Inversión | 859.339.369 | 0 | 859.339.369 |
| | | | |
| **131D SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA** | **807.333.578.454** | **0** | **807.333.578.454** |
| 2-1 Funcionamiento | 84.256.472.205 | 0 | 84.256.472.205 |
| 2-3 Inversión | 723.077.106.249 | 0 | 723.077.106.249 |
| | | | |
| **132D SECRETARIA DE LAS MUJERES** | **8.055.203.974** | **0** | **8.055.203.974** |
| 2-1 Funcionamiento | 2.280.203.974 | 0 | 2.280.203.974 |
| 2-3 Inversión | 5.775.000.000 | 0 | 5.775.000.000 |
| | | | |
| **133D SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA** | **123.978.583.737** | **0** | **123.978.583.737** |
| 2-1 Funcionamiento | 6.187.790.895 | 0 | 6.187.790.895 |
| 2-3 Inversión | 117.790.792.842 | 0 | 117.790.792.842 |
| | | | |
| **144D SECRETARÍA DE LA JUVENTUD** | **2.942.948.278** | **0** | **2.942.948.278** |
| 2-1 Funcionamiento | 1.442.948.278 | 0 | 1.442.948.278 |
| 2-3 Inversión | 1.500.000.000 | 0 | 1.500.000.000 |
| | | | |
| **150F SERES - DESARROLLO HUMANO INTEGRAL** | **724.608.515** | **0** | **724.608.515** |

| Descripción | Presupuesto 2024 | Operación Reciproca | Total Presupuesto |
|---|---|---|---|
| 2-1 Funcionamiento | 724.608.515 | 0 | 724.608.515 |
| | | | |
| **151F SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** | **1.714.792.629.895** | **0** | **1.714.792.629.895** |
| 2-1 Funcionamiento | 40.368.431.766 | 0 | 40.368.431.766 |
| 2-3 Inversión | 1.674.424.198.129 | 0 | 1.674.424.198.129 |
| | | | |
| **160G SERES - DESARROLLO ECONÓMICO EQUITATIVO** | **739.460.947** | **0** | **739.460.947** |
| 2-1 Funcionamiento | 739.460.947 | 0 | 739.460.947 |
| | | | |
| **161G SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD** | **10.414.366.445** | **0** | **10.414.366.445** |
| 2-1 Funcionamiento | 4.082.530.475 | 0 | 4.082.530.475 |
| 2-3 Inversión | 6.331.835.970 | 0 | 6.331.835.970 |
| | | | |
| **162G SECRETARÍA DE MINAS** | **8.772.961.295** | **0** | **8.772.961.295** |
| 2-1 Funcionamiento | 3.865.405.435 | 0 | 3.865.405.435 |
| 2-3 Inversión | 4.907.555.860 | 0 | 4.907.555.860 |
| | | | |
| **163G SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** | **27.653.770.854** | **0** | **27.653.770.854** |
| 2-1 Funcionamiento | 9.687.267.026 | 0 | 9.687.267.026 |
| 2-3 Inversión | 17.966.503.828 | 0 | 17.966.503.828 |
| | | | |
| **164G SECRETARÍA DE TURISMO** | **5.180.936.051** | **0** | **5.180.936.051** |
| 2-1 Funcionamiento | 1.687.069.297 | 0 | 1.687.069.297 |
| 2-3 Inversión | 3.493.866.754 | 0 | 3.493.866.754 |
| | | | |
| **170H SES DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA** | **304.058.377** | **0** | **304.058.377** |
| 2-1 Funcionamiento | 304.058.377 | 0 | 304.058.377 |
| | | | |
| **171H SECRETARÍA GENERAL** | **16.681.328.767** | **0** | **16.681.328.767** |
| 2-1 Funcionamiento | 16.196.401.390 | 0 | 16.196.401.390 |
| 2-3 Inversión | 484.927.377 | 0 | 484.927.377 |
| | | | |
| **172H SECRETARÍA DE HACIENDA** | **1.425.369.164.819** | **0** | **1.425.369.164.819** |
| 2-1 Funcionamiento | 422.656.153.235 | 0 | 422.656.153.235 |
| 2-2 Servicio de la deuda pública | 932.251.316.836 | 0 | 932.251.316.836 |
| 2-3 Inversión | 70.461.694.748 | 0 | 70.461.694.748 |
| | | | |
| **173H SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL** | **269.927.740.267** | **0** | **269.927.740.267** |
| 2-1 Funcionamiento | 243.661.285.998 | 0 | 243.661.285.998 |

| Descripción | Presupuesto 2024 | Operación Reciproca | Total Presupuesto |
|---|---|---|---|
| 2-3 Inversión | 26.266.454.269 | 0 | 26.266.454.269 |
| | | | |
| **174H SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS** | **66.534.308.070** | **0** | **66.534.308.070** |
| 2-1 Funcionamiento | 59.287.591.765 | 0 | 59.287.591.765 |
| 2-3 Inversión | 7.246.716.305 | 0 | 7.246.716.305 |
| | | | |
| **175H SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIÓN** | **10.016.029.310** | **0** | **10.016.029.310** |
| 2-1 Funcionamiento | 6.866.029.310 | 0 | 6.866.029.310 |
| 2-3 Inversión | 3.150.000.000 | 0 | 3.150.000.000 |
| | | | |
| **176H DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN** | **21.977.566.195** | **0** | **21.977.566.195** |
| 2-1 Funcionamiento | 12.205.702.564 | 0 | 12.205.702.564 |
| 2-3 Inversión | 9.771.863.631 | 0 | 9.771.863.631 |
| | | | |
| **177H GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA** | **2.259.958.933** | **0** | **2.259.958.933** |
| 2-1 Funcionamiento | 1.779.958.933 | 0 | 1.779.958.933 |
| 2-3 Inversión | 480.000.000 | 0 | 480.000.000 |
| | | | |
| **2. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS** | **971.545.614.976** | **329.323.914.517** | **642.221.700.459** |
| **205A INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA** | **331.175.652.300** | **0** | **331.175.652.300** |
| 2-1 Funcionamiento | 269.292.989.200 | 0 | 269.292.989.200 |
| 2-2 Servicio de la deuda pública | 28.369.410.500 | 0 | 28.369.410.500 |
| 2-3 Inversión | 33.513.252.600 | 0 | 33.513.252.600 |
| | | | |
| **234D ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION** | **6.155.402.586** | **1.484.800.000** | **4.670.602.586** |
| 2-1 Funcionamiento | 4.670.602.586 | 0 | 4.670.602.586 |
| 2-3 Inversión | 1.484.800.000 | 1.484.800.000 | 0 |
| | | | |
| **252F INDEPORTES ANTIOQUIA** | **77.118.135.531** | **75.563.135.531** | **1.555.000.000** |
| 2-1 Funcionamiento | 17.297.853.782 | 17.297.853.782 | 0 |
| 2-2 Servicio de la deuda pública | 0 | 0 | 0 |
| 2-3 Inversión | 59.820.281.749 | 58.265.281.749 | 1.555.000.000 |
| | | | |
| **253F INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA** | **17.606.077.038** | **15.249.692.689** | **2.356.384.349** |
| 2-1 Funcionamiento | 10.348.879.600 | 10.348.879.600 | 0 |
| 2-3 Inversión | 7.257.197.438 | 4.900.813.089 | 2.356.384.349 |
| | | | |
| **254F POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID** | **152.623.141.498** | **68.518.921.062** | **84.104.220.436** |
| 2-1 Funcionamiento | 46.217.384.017 | 0 | 46.217.384.017 |

| Descripción | Presupuesto 2024 | Operación Reciproca | Total Presupuesto |
|---|---|---|---|
| 2-2 Servicio de la deuda pública | 0 | 0 | 0 |
| 2-3 Inversión | 106.405.757.481 | 68.518.921.062 | 37.886.836.419 |
| | | | |
| **255F TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA** | **139.727.530.970** | **24.593.728.382** | **115.133.802.588** |
| 2-1 Funcionamiento | 52.233.700.740 | 0 | 52.233.700.740 |
| 2-3 Inversión | 87.493.830.230 | 24.593.728.382 | 62.900.101.848 |
| | | | |
| **256F INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA** | **64.687.360.053** | **29.451.817.853** | **35.235.542.200** |
| 2-1 Funcionamiento | 23.543.876.000 | 1.745.400.800 | 21.798.475.200 |
| 2-3 Inversión | 41.143.484.053 | 27.706.417.053 | 13.437.067.000 |
| | | | |
| **278H PENSIONES DE ANTIOQUIA** | **182.452.315.000** | **114.461.819.000** | **67.990.496.000** |
| 2-1 Funcionamiento | 119.997.501.000 | 114.092.399.000 | 5.905.102.000 |
| 2-2 Servicio de la deuda pública | 62.136.319.000 | 369.420.000 | 61.766.899.000 |
| 2-3 Inversión | 318.495.000 | 0 | 318.495.000 |
| | | | |
| **Total general** | **6.142.029.095.003** | **329.323.914.517** | **5.812.705.180.486** |

**Calculo y Análisis de los Costos:**

Básicamente existen dos (2) sistemas dos formas empleadas para capturar o recopilar la información de precios, misma que con posterioridad se asocia al producto, estos son: Sistema de costeo histórico (real) y Sistema de costeo estándar (predeterminado).

- **Sistema de Costeo Histórico:** Son aquellos costos que se han obtenido dentro del período de fabricación de un producto o prestación de un servicio, conservado para su análisis perspectivo y para la comparación con los resultados futuros, sirviendo como un dato de base histórica, referido siempre a los costos reales, ya sean por productos, por áreas de responsabilidad o cuenta de gasto.

  Por lo anterior, se puede entender que el sistema de costeo histórico recopila información de periodos ya transcurridos (calendario académico), con datos reales de producción (raciones preparadas), determinados después de haber preparado, distribuido y entregado los complementos alimentarios a los

titulares de derecho; es decir, se analizan los costos asociados a la operación del PAE después de haberla ejecutado

- **Sistema de Costeo Estándar**

El sistema de costeo estándar recopila información de manera anticipada, es decir, antes de la etapa de producción (raciones preparadas), con datos óptimos e ideales, determinados antes de preparar, distribuir y entregar los complementos alimentarios a los titulares de derecho, dicha información se adquiere a través de cotizaciones solicitadas a diferentes productores y distribuidores de productos, que posteriormente se asocian directamente a la operación PAE, realizando una proyección de valores antes de su adjudicación y ejecución.

El sistema considera los costos de acuerdo con el “deber ser” o la “idoneidad” de la operación del programa y no contempla costos de “no calidad”, pues supone costos óptimos e ideales, y se presta para realizar investigaciones de campo a fines de conocer el mercado del servicio de operación del PAE y sus resultados, en términos de costos unitarios del complemento alimentario, se pueden tomar como referencia enlos procesos de planeación y contratación.

Dado que las Entidades Territoriales no desarrollan la operación del PAE por sí mismas, sino a través un tercero, este sistema de costos es el más adecuado para el cálculo de las raciones.

## CLASIFICACION DE LOS COSTOS

Los costos pueden clasificarse de dos (2) maneras, así:

- **Por su comportamiento frente a la producción:**
  - **Fijos o variables**. Los costos fijos son aquellos que no guardan una relación de causalidad directa con las fluctuaciones de la producción a corto plazo. Si la producción sube o baja, los costos fijos permanecen indiferentes. Mientras que los costos variables, por el contrario, son aquellos que sí guardan una relación de causalidad con respecto a las fluctuaciones en el nivel de producción, y por lo tanto

dichos costos varían en total cuando el nivel de producción también varía.

En ese orden de ideas se pueden definir a manera de ejemplo como costos fijos asociados al volumen de producción de complementos alimentarios, los siguientes:

Alquiler de bodega, seguros, personal de coordinación de la operación. Y como costos variables: personal manipulador, alimentos y transporte, mantenimiento preventivo, alimentación de procesadoras, manejo integral de plagas.

- **Por su identificación:** pueden ser directos o indirectos, Los costos directos son aquellos fácilmente identificables con el producto o servicio que la empresa ofrece.

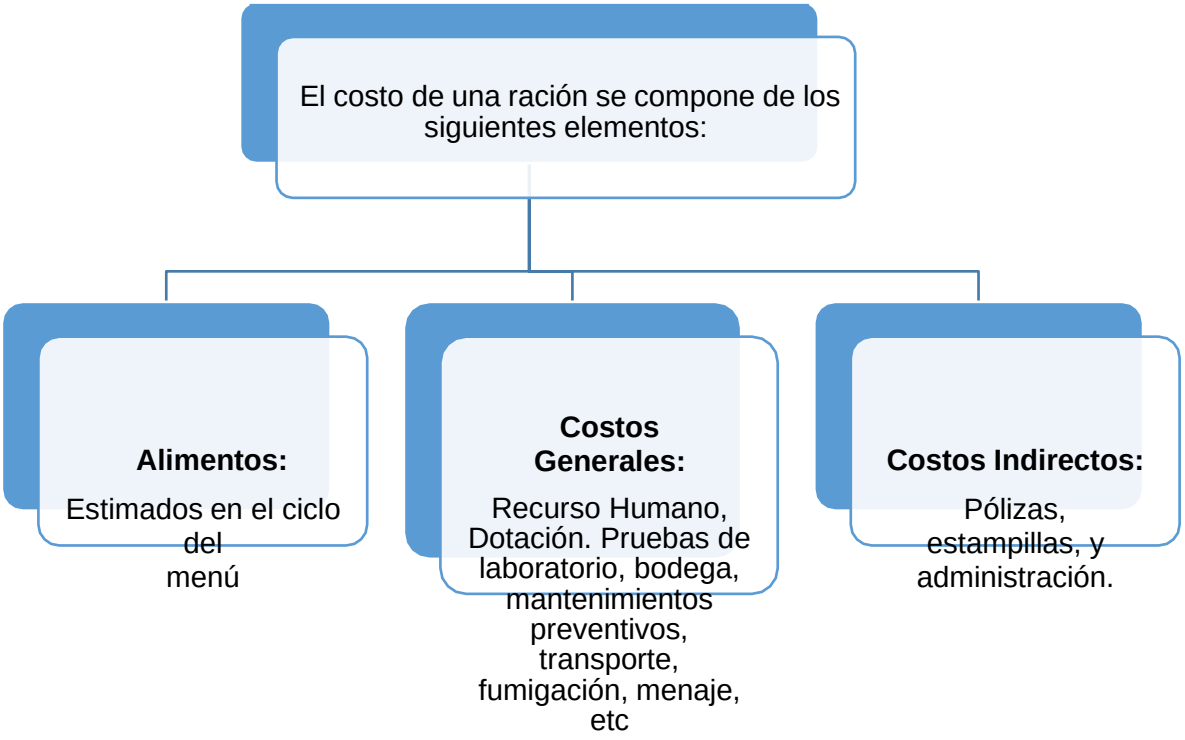
  Mientras que el costo indirecto es difícil asociarlos con un producto o servicio en concreto. Normalmente se conoce su cantidad, pero referida a toda la empresa o a un conjunto de procesos.

  Por lo cual, la diferencia entre costos directos e indirectos radica en la facilidad para asociarlos al complemento alimentario o para identificarlos en el momento de su preparación. A manera de ejemplo, se tiene los siguientes costos directos: personal manipulador, alimentos, empaque o canasta. Y como costos indirectos: transporte, personal de coordinación de la operación, mantenimientos, impuestos, servicios públicos, seguros.

**Componentes del costo**

En economía, el costo es el valor monetario de los consumos de factores que supone el ejercicio de una actividad económica destinada a la producción de un bien, servicio o actividad. Todo proceso de producción de un bien supone el consumo o desgaste de una serie de factores productivos, por lo que el concepto de costo está íntimamente ligado al sacrificio en que se incurre para producir tal Bien.

A lo largo de la cadena de suministros en la que incurre el PAE para desarrollo de su operación se identifican tres (3) componentes del costo también conocidos como factores productivos




**Generalidades de la Operación:**

En este paso se hace necesario establecer el contexto general en el cual se desarrolla la operación del PAE en cada entidad territorial, para conocer y entender cuál es la dinámica de la operación del PAE y cuáles son las principales variables que la afectan. En la documentación de este paso se debe tener en cuenta entre, otros aspectos, los siguientes:

- Diagnósticos o análisis situacionales. Incluye la ubicación geográfica de las instituciones educativas (zona rural, zona urbana).
- Minuta patrón, ciclos de menús y guías de preparación.
- Grupos poblacionales.
- Disponibilidad de alimentos, con especial énfasis en alimentos propios de cada región.
- Producción agropecuaria e industrial.

- Proveedores de alimentos.
- Medios de transporte.
- Plan de rutas, el cual debe incluir la periodicidad y días de entrega.

• Posibles contingencias e imprevistos más frecuentes.

Una vez analizados los anteriores aspectos, la entidad territorial está en la capacidad de establecer la(s) modalidad(es) de ejecución del programa Ración Preparada en Sitio, jornada única y PAE indígena, definiendo las condiciones y especificaciones técnicas, de manera clara, concreta, realista, cuantificada y delimitada.

**Estructura de los costos**:

Se debe establecer cuál será la composición de la estructura de costos que se va a emplear de acuerdo con la(s) modalidad(es) de ejecución del PAE definida(s) en el paso anterior. Aquí es importante determinar la "Cadena de Suministros del PAE", identificando las fases que conforman todo el proceso operativo de principio a fin, desde el alistamiento, pasando por la compra de los alimentos hasta que se surta la entrega del complemento alimentario para el consumo por parte del beneficiario. Una vez estén definidas las fases, se debe asociar los conceptos del costo que intervienen en cada una de ellas A continuación, se presenta el modelo estándar de estructura de costos para la Operación del PAE

**Cálculo del Ciclo de Menú:** Consiste en estimar los gastos en alimentos que se requiere en la preparación a entregar. Pasos para su cálculo:

- Hacer un estudio de mercado amplio y suficiente (mínimo tres cotizaciones) utilizando las fuentes de información que se tengan como puede ser precios SIPSA, grandes de comercialización, distribuidoras, abarroteros, etc.
- Con la información obtenida, llevar su valor a costos gramo. (valor articulo/unidad de medida).
- Determinar el valor con el cual se va a calcular el costo de la materia prima (Precio mínimo, promedio, media aritmética, media acota, etc.)

Para este proceso los valores determinados para el costo de la materia prima son los siguientes:

| Costo Víveres | |
|---|---|
| **Tipo** | **Anterior** |
| Ración Preparada en Sitio | $ 3.293 |
| Jornada Única | $ 4.437 |
| PAE Indígena | $ 4.063 |

Para la valoración de precios de mercado de los alimentos (a modo de ejemplo), se sugiere se empleen medidas estadísticas como la media aritmética, la mediana, la media podada, regresiones, entre otras, que permitan establecer un precio tendencia del mercado, extrapolando alzas o bajas excesivas en los precios de los alimentos o de cualquier otro bien o servicio, durante ciertos momentos del año, esto con el fin de evitar variaciones importantes entre los precios de los alimentos.

**Procesos de cotización:** Tanto las invitaciones a cotizar, como las cotizaciones y comunicaciones deben ser formales, abiertas, plurales y regladas, con un mínimo de condiciones iguales para todos los posibles oferentes de los bienes o servicios a satisfacer. Es importante manifestar expresamente a los participantes sobre las cantidades de producto o atribuciones del servicio que se necesitan para la operación normal del PAE, así como los tiempos de entrega y los periodos de abastecimiento o prestación del servicio, entre otros aspectos relevantes. las Consultas en portales oficiales WEB son válidas. Sin embargo, es importante investigar sobre el origen y la confiablidad del portal empleado, tomando en lo posible como referencia portales WEB reconocidos, con precios mayoristas y que cuenten con un equipo de trabajo profesional que destine recursos para la actualización permanente de las cifras y de la información que brinda al público en general, como es el caso de: Colombia Compra Eficiente (Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP);

- Ministerio de Agricultura, Sistema de Información de Precios PIPSA – DANE (encargado de informar los precios mayoristas de los productos agroalimentarios que se comercializan en el departamento.

**Costos Generales:** son aquellos gastos necesarios que se incurren para el proceso productivo de un bien o un servicio. Estos gastos los podemos dividir en dos grupos, uno sería el recurso humano y otros gastos generales así:

- **Recurso Humano:** Es el personal administrativo y operativo que se necesita en el proceso de administración, producción, elaboración, distribución de la ración PAE de acuerdo a la modalidad. En el cálculo de la nómina se debe tener en cuenta que este se proyectó con el SMMV aprobado por el gobierno nacional para el año 2024.

- **Otros gastos generales**: son los pagos de aquellos gastos en que se incurren que son necesarios para la prestación del servicio. Con respecto a estos gastos fueron proyectados con la inflación causada del 9.28%

En este caso, para este proceso solo se tuvo en cuenta el recurso humano, el cual para su cálculo de la siguiente manera:

**Marco Normativo**:

- Articulo 197 del Código Sustantivo del trabajo, el cual habla de trabajadores de jornada incompleta.
- Tipo de Contrato aplicable: Contrato o obra labor, el cual tiene las siguientes características: Inferior a 30 días, no sobrepase las 40 horas semanales y máximo 8 horas días.
- El tipo de **cotizante 51 – Trabajador de tiempo parcial**, se usa para realizar aportes a Sistemas Generales de Pensiones, Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar de aquellos trabajadores que laboren periodos **inferiores a30 días en el mes.**
    - ✓ El empleador paga seguridad social y aporte a pensión
    - ✓ Cesantías, Interés de cesantías, prima y vacaciones proporcional al tiempo laborado
    - ✓ Reconocimiento a riesgo laboral. ARL.
    - ✓ No se pierde la posibilidad de acceso a programas sociales.

En el cuadro siguiente se discrimina el factor prestacional a reconocer a partir de la remuneración asignada por cada procesadora:

| **Cálculo del Factor Prestacional** | |
|---|---|
| **Seguridad Social** | **%** |
| Salud | 0,00% |
| Fondo de Pensiones | 12,00% |
| ARL (riesgos laborales) Seleccione la tarifa: III | 2,44% |

| | |
|---|---|
| **Total Seguridad Social** | **14,44%** |

| Parafiscales | % |
|---|---|
| Caja Compensación Familiar | 4,00% |
| ICBF | 0,00% |
| SENA | 0,00% |
| **Total Parafiscales** | **4,00%** |

| Provisiones Prest. Soc. y Vacaciones | % |
|---|---|
| Cesantías | 8,33% |
| Intereses sobre cesantías | 1% |
| Prima | 8,33% |
| Vacaciones | 4,17% |
| **Total prestaciones sociales** | **21,83%** |
| **Total Factor Prestacional** | **40,27%** |

Para el calculo del numero de procesadores requeridas por se utiliza la relación de una procesadora por cada 100 cupos por institución educativa (1/100). En el momento que esta división aritmética de con decimales, su resultado se aproximara al entero siguiente. Por lo tanto, no existirá número con decimales. Los cupos para realizar este valor se toman de los estudiantes que están en la estrategia SIMAT.

Posteriormente, para asignar el numero de horas a reconocer para cada manipuladora o procesadora de alimentos, se toma la siguiente tabla, la cual esta discriminada para cupos rurales o urbanos, y de acuerdo al rango de cupos se le asigna en número de horas. (Tabla No 1 y Tabla No 2)

**Tabla No 1**

| Horas de Remuneración Rurales | | |
|---|---|---|
| **Rango de cupos** | | **Horas a Reconocer** |
| 1 | 40 | 4 |
| 41 | 140 | 5 |
| 141 | 250 | 6 |
| 251 | 500 | 7 |
| 501 | 2500 | 8 |

**Tabla No 2**

| Horas de Remuneración Urbanas | | |
|---|---|---|
| **Rango de cupos** | | **Horas a Reconocer** |
| 1 | 40 | 4 |
| 41 | 140 | 5 |
| 141 | 2500 | 8 |

Por último, en la **tabla No 3**, Se relaciona el costo por día de acuerdo al número de laboradas. Estos valores como se a manifestado en diversas oportunidades fueron calculados a través del cotizante 51.

**Tabla No 3**

| Remuneración Procesadoras | |
|---|---|
| **Horas a Reconocer Dia** | **Costo Dia (Todo Costo)** |
| 4 | $ 37.854 |
| 5 | $ 51.552 |
| 6 | $ 61.862 |
| 7 | $ 72.173 |
| 8 | $ 82.483 |

**Perspectiva internacional:**

Según Monetario Internacional (FMI), La economía mundial postpandemia se enfrenta a desafíos clave

De acuerdo al organismo multilateral en su último informe de "Perspectivas de la Economía Mundial" y señaló que los países continúan recuperándose gradualmente de la crisis sanitaria por la covid-19 y el impacto de la invasión de Rusia en Ucrania.

De acuerdo al FMI, hay tres aspectos en los que los países deberán poner el foco[1].

**1. Baja en el crecimiento económico:** Por un lado, indicó que la economía global crecerá menos en 2023 y 2024 que en 2022: pasará del 3,5% al 3,0% los dos años.

Las señales de que la actividad mundial está perdiendo impulso", en parte por las políticas monetarias restrictivas aplicadas en la lucha contra la inflación.

1 Fuente: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/06/06/global-economy-on-precarious- footing-amid-high-interest-rates

Pese a que subió el pronóstico de crecimiento para este año en 0,2 puntos porcentuales respecto a la previsión que hizo en abril, el organismo resaltó que "permanece débil" frente al promedio de este siglo, de 3,8%.

Este menor crecimiento se explica principalmente por el desempeño de las economías desarrolladas, donde el crecimiento caerá desde el 2,7% en 2022 al 1,5% en 2023.

las últimas proyecciones sobre la economía mundial. En cambio, los países emergentes acelerarán su ritmo de crecimiento desde el 3,1% el año pasado al 4,1% este año y el próximo.

Esto último se da por el vigor que registran las economías asiáticas, sobre todo China e India.

América Latina y el Caribe, sin embargo, verán una caída más fuerte que el promedio mundial según los pronósticos del FMI, desde el 3,9% en 2022 al 1,9% en 2023 y 2,2% en 2024.

**2. El problema de la inflación**

El segundo desafío es reducir aún más la inflación.

Si bien el incremento en los precios al consumidor dejó atrás el máximo registrado el año pasado -8,7% en el promedio mundial- y este año el organismo espera que se ubique en 6,8%, la inflación subyacente (que no toma en cuenta productos volátiles como alimentos y energía) "disminuirá más gradualmente".

"Más preocupante, se espera que la inflación subyacente en las economías avanzadas se mantenga sin cambios en una tasa promedio anual de 5,1% este año, antes de disminuir a 3,1% en 2024. Claramente, la batalla contra la inflación aún no está ganada", expresó el economista jefe.

El FMI dijo que debió revisar al alza la proyección de inflación para 2024.

Los salarios reales han disminuido en general en los últimos años debido a que los incrementos no acompañaron la totalidad de la elevada inflación.

**3. Asegurar la estabilidad financiera**

El tercer desafío planteado a los países por el organismo internacional es asegurar la estabilidad financiera, luego de haber superado con éxito las turbulencias en algunas instituciones bancarias en Estados Unidos y Suiza en los primeros meses del año.

"Por ello, los bancos centrales deben seguir centrándose en restaurar la estabilidad de precios y fortalecer la supervisión financiera y el control de riesgos", dijo el FMI en su informe.

El reporte también marca que se "deberían construir amortiguadores fiscales, con la composición del ajuste fiscal asegurando un apoyo específico para los más vulnerables".

Recuperación del poder adquisitivo

Más allá de las luces amarillas puntualizadas por el FMI, Gourinchas destacó que un indicador relevante para las personas evolucionará de forma favorable.

Durante los últimos años, el crecimiento de los salarios no acompañó la inflación -en el promedio mundial- y, si bien los mercados de trabajo se han mostrado fuertes, con altas tasas de empleo y bajo desempleo, eso tuvo como resultado una reducción en los costos laborales.
"Si los mercados laborales se mantienen fuertes, deberíamos esperar, y dar la bienvenida a que los salarios reales recuperen el terreno perdido", dijo Gourinchas.
El economista jefe afirmó que eso se traduce en que el crecimiento de los salarios nominales seguirá siendo fuerte durante un tiempo. "De hecho, la brecha entre los dos ha comenzado a cerrarse", agregó.
"Sigo confiando en que hay espacio para acomodar el repunte de los salarios reales sin desencadenar una espiral de salarios y precios", estimó.

**Programas internacionales de alimentación escolar:**

De acuerdo con la información disponible en la Plataforma para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los países de América Latina y el Caribe que sobresalen por sus Programas de Alimentación Escolar son: Brasil, Chile y México; de los cuales se destacan los siguientes aspectos con relación a la prestación del servicio y modalidades de adquisición de los alimentos:

El programa en Brasil entrega meriendas escolares a los alumnos de toda la educación básica matriculados en escuelas públicas, filantrópicas y en entidades comunitarias por

medio de transferencias de recursos financieros por parte del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación (FNDE), a las entidades ejecutoras: Estados, Distrito Federal y municipios.

Las acciones realizadas por este país que hacen que el PAE sea reconocido son: (i) Desde 2009, por ley, al menos el 30 por ciento de sus alimentos deben ser comprados a los agricultores familiares, lo cual incrementó el consumo de verduras y frutas entre los niños y aseguró un mercado permanente a los horticultores locales; (ii) Vitoria, capital del pequeño estado de Espirito Santo, en el sudeste del país y con costas al océano Atlántico, es una referencia del programa, por haber sido pionera en priorizar los pequeños proveedores de alimentos saludables, superando la cuota legal exigida; y (iii) En 2016 la agricultura familiar de los alrededores de la ciudad respondió por el 34 por ciento de las compras.

En lo que respecta a la compra de alimentos de la agricultura familiar, el programa se ejecuta a través de una única modalidad de funcionamiento. El Gobierno (a través de sus unidades ejecutoras) adquiere directamente los alimentos a los productores agrícolas familiares y/o sus organizaciones mediante un modelo de compra simplificado que ha sustituido el proceso tradicional de licitación pública.

Por su parte, el Programa de Alimentación de Chile entrega diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de educación parvulario (pre-kínder y kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano. Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u onces, además en hogares se entrega desayuno, almuerzo once y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media, y entre un 45 y un 50% de los requerimientos de los preescolares. En el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de los alumnos y alumnas beneficiarias.

El proceso que utiliza Chile para la adquisición de la alimentación escolar se realiza a través de licitación, la cual está en cabeza de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), organismo ejecutor del programa. Dentro de las mejoras realizadas en la licitación para el periodo 2018-2023 Chile, incorporó el aumento en la oferta de verduras a los estudiantes, eliminación de los menús con baja aceptabilidad y la incorporación de medios tecnológicos para fomentar los hábitos de vida saludable.

Respecto al Programa de Alimentación Escolar de México, el cual busca contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos. La población objetivo del programa son niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

Tanto los desayunos escolares en modalidad caliente y fría tienen definidos los grupos de alimentos que deben contener los 20 tipos de menús, los cuales son presentados a los Comités de desayunos escolares. Entre los grupos de alimentos que se incluyen en los menús se encuentran: lácteos, agua natural, verduras, cereal integral, una leguminosa y/o un alimento de origen animal, y fruta fresca o deshidratada. El proceso de compra de los alimentos se realiza a través de licitación pública nacional, que incluye el suministro, almacenaje y distribución de los alimentos escolares.

## 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Según información tomada de Colombia Compra Eficiente, a partir del 9 septiembre de 2013 el MEN opera el PAE a través de las ETC (Entidades Territoriales Certificadas) y directamente en las áreas en las cuales no hay ETC y en algunos departamentos, distritos y municipios que son ETC pero que por diversas razones han decidido no operar el PAE. La siguiente tabla muestra la forma en la cual las ETC manejan el PAE, bien sea directamente (descentralizado) y en las cuales el MEN opera el PAE.

| N° | ETC | TIPO DE OPERACIÓN | N° | ETC | TIPO DE OPERACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Amazonas | MEN | 49 | Guaviare | Descentralizada |
| 2 | Antioquia | Descentralizada | 50 | Huila | Descentralizada |
| 3 | Apartadó | Descentralizada | 51 | Neiva | Descentralizada |
| 4 | Bello | Descentralizada | 52 | Pitalito | Descentralizada |
| 5 | Envigado | Descentralizada | 53 | La Guajira | MEN |
| 6 | Itagüí | Descentralizada | 54 | Maicao | MEN |
| 7 | Medellín | Descentralizada | 55 | Riohacha | Descentralizada |
| 8 | Rionegro | Descentralizada | 56 | Uribía | Descentralizada |
| 9 | Sabaneta | Descentralizada | 57 | Magdalena | MEN |
| 10 | Turbo | Descentralizada | 58 | Ciénaga | Descentralizada |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Arauca | Descentralizada | 59 | Santa Marta | Descentralizada |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Atlántico | MEN | 60 | Meta | MEN |
| 13 | Barranquilla | Descentralizada | 61 | Villavicencio | Descentralizada |
| 14 | Malambo | Descentralizada | 62 | Nariño | MEN |
| 15 | Soledad | Descentralizada | 63 | Ipiales | Descentralizada |
| 16 | Bogotá | Descentralizada | 64 | Pasto | MEN |
| 17 | Bolívar | MEN | 65 | Tumaco | Descentralizada |
| 18 | Cartagena | Descentralizada | 66 | Norte de Santander | MEN |
| 19 | Magangué | Descentralizada | 67 | Cúcuta | Descentralizada |
| 20 | Boyacá | Descentralizada | 68 | Putumayo | MEN |
| 21 | Duitama | Descentralizada | 69 | Quindío | MEN |
| 22 | Sogamoso | Descentralizada | 70 | Armenia | MEN |
| 23 | Tunja | Descentralizada | 71 | Risaralda | MEN |
| 24 | Caldas | Descentralizada | 72 | Dosquebradas | MEN |
| 25 | Manizales | Descentralizada | 73 | Pereira | MEN |
| 26 | Caquetá | MEN | 74 | San Andrés | Descentralizada |
| 27 | Florencia | Descentralizada | 75 | Santander | MEN |
| 28 | Cauca | MEN/Descentralizada | 76 | Barrancabermeja | Descentralizada |
| 29 | Popayán | Descentralizada | 77 | Bucaramanga | Descentralizada |
| 30 | Casanare | Descentralizada | 78 | Floridablanca | Descentralizada |
| 31 | Yopal | Descentralizada | 79 | Girón | Descentralizada |
| 32 | Cesar | Descentralizada | 80 | Piedecuesta | Descentralizada |
| 33 | Valledupar | Descentralizada | 81 | Sucre | Descentralizada |
| 34 | Chocó | Descentralizada | 82 | Sincelejo | Descentralizada |
| 35 | Quibdó | Descentralizada | 83 | Tolima | MEN |
| 36 | Córdoba | Descentralizada | 84 | Ibagué | Descentralizada |
| 37 | Lorica | Descentralizada | 85 | Valle | MEN |
| 38 | Montería | Descentralizada | 86 | Buenaventura | Descentralizada |
| 39 | Sahagún | Descentralizada | 87 | Buga | Descentralizada |
| 40 | Cundinamarca | MEN | 88 | Cartago | Descentralizada |
| 41 | Chía | MEN | 89 | Cali | Descentralizada |
| 42 | Facatativá | Descentralizada | 90 | Jamundí | Descentralizada |
| 43 | Fusagasugá | Descentralizada | 91 | Palmira | Descentralizada |
| 44 | Girardot | Descentralizada | 92 | Tuluá | Descentralizada |
| 45 | Mosquera | Descentralizada | 93 | Vaupés | MEN |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Soacha | Descentralizada | 94 | Vichada | MEN |
| 47 | Zipaquirá | MEN | 95 | Yumbo | Descentralizada |
| 48 | Guainía | Descentralizada | | | |

**Aspectos legales**

Sea lo primero indicar, que el valor del convenio y su justificación nacen de los principios decolaboración y coordinación que existe entre las entidades públicas, consagrado en la Constitución Nacional y Ley 489 de 1998, así como del Decreto 1852 de 2015, Resolución 18858 de 2018 expedida por el MEN y Resolución 00335 de 2021 expedida por La Unidad Administrativa Especial, Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender -UApA.

El Programa de Alimentación Escolar encuentra su marco normativo desde la constitución misma a través del Artículo 44 de la Constitución Política y legalmente a través de la Ley 1098 de 2006 Códigode Infancia y Adolescencia, la Ley 1176 de 2007, Manejo de los Recursos del Sistema General de Participación, la Directiva Ministerial 13 de abril de 2002, expedida por el MEN y el ICBF, en la cual sedan orientaciones sobre el uso de los recursos de alimentación escolar, del sistema general de participación; normas estas que constituyen la carta de navegación en la utilización de los recursos financieros en el Programa.

Así mismo el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 -2019 para el nivel nacional y en el nivel departamental por medio de la Ordenanza 34 del 2016, se *"establece que la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional integral*", la cual tiene como componente estratégico Consumo y aprovechamiento biológico. Cuyas estrategias principales son:

- Complementación alimentaria y nutricional a la población en situación de vulnerabilidad.
- Atención integral a la familia gestante.
- Recuperación Nutricional de la primera infancia, principalmente de comunidades ruralesdispersas.
- Atención y prevención de la malnutrición.
- Promoción del acceso a los servicios de salud adopción de estilos de vida saludables.
- Atención de la Seguridad Alimentaria Nutricional en situación de emergencias y desastres.

- Fomento de la alimentación saludable en los diferentes grupos poblacionales.

Para la determinación de las características y especificaciones técnicas, jurídicas y financieras del presente proceso, se tuvo en cuenta el marco normativo anotado y adicionalmente las normas especiales que regulan la materia, tales como:

- Resolución 00335 de 2021 emitida por la Unidad Administrativa Especial, Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender -UApA – mediante el cual se establecen los lineamientos técnicos para la ejecución del PAE.
- Lineamiento Técnico Administrativo y Estándares del PAE: En la cual se determinan las especificaciones técnicas del servicio a brindar, las obligaciones de los sujetos encargados de la implementación del programa, entre otras.
- Base de datos del SIMAT, a través de la cual se aplican criterios de focalización en concordancia con el presupuesto para determinar el número de titulares de derecho,a los cuales se brindará la atención.
- Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional, sobre asignación de recursos,a través de la cual transfiere el Departamento de Antioquia - Gerencia de Seguridad Alimentaria MANA los recursos para brindar la atención en el PAE en el Departamento de Antioquia, estableciendo las condiciones en las cuales se debe prestar el servicio.
- Y las demás disposiciones que las deroguen, modifiquen, o sustituyan emanadas de las autoridades competentes.



Proyectó: Luis Fernando Montes Hincapie
Mayo 11 de 2024